



Acuerdo De Concejo N° 016-2024-MDP/DM-HCO

Pachas, 20 de Julio de 2024

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 014-2024, del Concejo Municipal de fecha 19 de Julio del 2024; e informe N.° 0028-2024-GM-MDP-JCPC, de fecha 19 de Julio del 2024, sobre la Evaluación y Aprobación de Compromiso de Ajuste Fiscal 2024-2027.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N.° 27880 y 30305, concordante con los artículos I y II Título Preliminar de la Ley N.° 27972, las municipalidades son órgano de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 014-2024--CM, llevada a cabo en la sala de Regidores de la MDP, Distrito de Pachas, Provincia de Dos de Mayo, Departamento de Huánuco, con fecha 19 de Julio del 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la municipalidad distrital de Pachas, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2024.

Por tanto;

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PACHAS
Arturo Tello Chahua
DNI: 72757191
ALCALDE